

IDENTIFICACIÓN del SERVICIO
 "ELABORACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES CON FOCO EN ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PÚBLICOS - REGIÓN DE AYSÉN Y REGIÓN DE LOS LAGOS"
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL GRUPO 2: SLEP LLANQUIHUE para los establecimientos:
 7929 | Escuela Básica Agrícola Huempeleo, Fresa
 22101 | Escuela Diferencial Aspadep, Puerto Varas
 7987 | Escuela Rural Carlos Springer Niklitschek, Frutillar

| OFERENTES | LINK CARPETA | ORDEN DE INGRESO | RUT | ANEXOS | | | | | | | PRECIO OFERTADO | SOLICITUD DE ACLARACIÓN ACLARA EN TIEMPO Y FORMA | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | | | | PUNTAJE FINAL |
|-----------------------------------|--------------------------------------|------------------|------------|--|---------------|----------------|----------------------------------|---------------|------------|-----------|-----------------|--|--|--------------|---|---------------|---|---------------|---------------|
| | | | | ANEXO N°1A/1B | ANEXO N°2A/2B | ANEXO N°3A JDP | ANEXO N°3A P1 | ANEXO N°3A P2 | ANEXO N°3B | ANEXO N°4 | | | A- Enfoque de género PUNTAJE CRITERIO | PONDERADO 5% | B- Experiencia equipo PUNTAJE CRITERIO | PONDERADO 65% | C- Valor oferta económica PUNTAJE CRITERIO | PONDERADO 30% | |
| Soto Arquitectos Asociados Ltda. | 1. Soto Arquitectos Asociados Ltda | 1 | 763565726 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | \$23.800.000 | SI | 100 | 5 | 100 | 65 | 93,19 | 27,96 | 97,96 |
| ECOSUSTENTA CONSULTORES LIMITADA | 2. ECOSUSTENTA CONSULTORES LIMITADA | 2 | 76223781-4 | OFERTA NO EVALUABLE: Oferente adjudicatario del Grupo 1. | | | | | | | | | | | | | | | |
| SELBA HERMOSILLA | 3. Selba Hermosilla Marin | 3 | 9723808-1 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | \$24.400.000 | SI | 100 | 5 | 100 | 65 | 90,90 | 27,27 | 97,27 |
| Building Zero Consulting EIRL | 3. Building Zero Consulting EIRL | 4 | 77886907-1 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | \$22.178.625 | SI | 50 | 2,5 | 100 | 65 | 100,00 | 30,00 | 97,50 |
| INERCIA CONSULTORES ASOCIADOS SPA | 5. INERCIA CONSULTORES ASOCIADOS SPA | 5 | 77368301-8 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | \$23.062.012 | SI | 50 | 2,5 | 80 | 52 | 96,17 | 28,85 | 83,35 |
| ARQ GREEN DBP | 6. ARQ GREEN DBP | 6 | 77317515-2 | SI | SI | SI | NO CUMPLE REQUISITOS EXCLUYENTES | SI | SI | SI | \$23.444.000 | OFERTA DECLARADA NO EVALUABLE POR PERSISTIR INCONSISTENCIA EN LA ACLARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA | | | | | | | |
| Javier Carrasco Eade | 4. Javier Carrasco Eade | 7 | 139515099 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | \$24.960.000 | SI | 50 | 2,5 | 100 | 65 | 88,86 | 26,66 | 94,16 |

OBSERVACIONES

"ELABORACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES CON FOCO EN ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PÚBLICOS - REGIÓN DE AYSÉN Y REGIÓN DE LOS LAGOS" - GRUPO 1 SLEP AYSÉN

En relación a la "ELABORACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES CON FOCO EN ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PÚBLICOS - REGIÓN DE AYSÉN Y REGIÓN DE LOS LAGOS", la Agencia requiere contratar dos servicios de consultoría para el desarrollo de proyectos integrales con foco en el Acondicionamiento Térmico, para cada uno de los grupos correspondientes a Grupo 1: SLEP Aysén y Grupo 2: ALEP Llanquihue, constituidos por 3 establecimientos cada uno, y ubicados en la Región de Aysén y en la Región de Los Lagos respectivamente.

En este contexto La Agencia inicia un nuevo proceso para el desarrollo de los proyectos a través de un proceso de compra simplificada de acuerdo a la política de compras, numeral 5, ítem "Compras Simplificadas" que indica que:

"Esta vía se podrá utilizar para todo tipo de compras cuyo costo varíe entre 20 UF hasta 1.000 UTM impuestos incluidos. Sobre 500 UTM se deberá confeccionar un documento de términos de referencia o una base simplificada que será publicada en la página web de la Agencia, la cual deberá contener mecanismo y criterio de evaluación. Para la aplicación de este mecanismo el solicitante deberá acreditar que se ha publicado el instrumento requerido o en su defecto dependiendo del monto que se ha efectuado la solicitud para la presentación de propuestas al menos a 3 posibles oferentes."

Que para lo anterior se elaboró un documento con los Términos de Referencia que fue publicado en la página web de la Agencia SE, donde a través del siguiente enlace, se puede verificar que el mismo contiene los Términos de Referencia del servicio, los Anexos Técnicos del mismo y toda la información relevante al concurso: [CONVOCATORIAS AGENCIA SE- INVITACIÓN A PARTICIPAR](#).

En respuesta al mismo, se recibieron para el concurso del presente servicio, a través del Formulario de Postulación y dentro de los plazos indicados:

4 ofertas para el Grupo 1: SLEP Aysén
7 ofertas para el Grupo 2: Llanquihue

Que, en conformidad a lo dispuesto en los Términos de Referencia, capítulo III Concurso, en primer lugar se evalúan las ofertas recibidas para el GRUPO 1: SLEP AYSÉN. Una vez definido los puntajes y la adjudicación de dicho grupo, se inicia el proceso de evaluación para el GRUPO 2: SLEP LLANQUIHUE. Se evalúan las ofertas según los criterios dispuestos en los Términos de Referencia, capítulo III Concurso donde:




- En primera instancia, se deja fuera de la evaluación la oferta ingresada por ECOSUSTENTA CONSULTORES LIMITADA, considerándola OFERTA NO EVALUABLE por ser la empresa adjudicataria del servicio para el Grupo 1: SLEP Aysén.
- Acto seguido, se verifica que los 6 oferentes restantes hayan presentado todos los documentos que constituyen la oferta, siendo tales los establecidos en el numeral 2, del capítulo III de los Términos de Referencia. Se detecta en esta instancia que es necesario solicitar aclaración de la documentación entregada a los 6 oferentes. Para lo anterior, se envía a través de correo electrónico la solicitud de aclaración, definiendo en todos los casos el mismo plazo determinado para responder. Todas las aclaraciones entran en tiempo y forma a excepción de:
- ARQ GREEN DBP: Que mantiene la inconsistencia dado que la documentación entregada no permite demostrar que, la profesional propuesta como Proyectista N°1 para equipo de trabajo evaluable, cumple con los requisitos excluyentes que se solicitan en el inciso b. Proyectistas, de la letra B. EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO, del numeral 3 Evaluación, del capítulo III de los Términos de Referencia, dado lo anterior, según indican los Términos de Referencia en su numeral 3, Capítulo III: "En caso de que la Agencia detectare que falta alguna documentación o sea necesario aclarar la documentación entregada podrá solicitar la entrega de la documentación faltante o la aclaración respectiva en un plazo determinado. Si pasado el plazo solicitado, no se obtiene respuesta o se mantiene la inconsistencia en la documentación respecto a lo solicitado, la propuesta no será considerada evaluable." la propuesta no se considera evaluable.

De esta manera, siendo 5 las ofertas evaluables, se define un puntaje para cada una de ellas según los antecedentes y propuesta ingresada, tal como se muestra en el cuadro comparativo precedente y como indican los Términos de Referencia.

Como conclusión, los evaluadores recomiendan adjudicar el servicio de consultoría para la "ELABORACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES CON FOCO EN ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PÚBLICOS - REGIÓN DE AYSÉN Y REGIÓN DE LOS LAGOS" - GRUPO 2: SLEP LLANQUIHUE, conformado por los establecimientos:

7929 | Escuela Básica Agrícola Huempeleo, Fresa
 22101 | Escuela Diferencial Aspadep, Puerto Varas
 7987 | Escuela Rural Carlos Springer Niklitschek, Frutillar

a la oferta presentada por **Soto Arquitectos Asociados Ltda.**, cuya oferta, cumpliendo con las condiciones de adjudicación, es la que ha obtenido el mayor puntaje en la evaluación.

| ELABORACIÓN Y REVISIÓN | | | |
|------------------------|---|---|---|
| FUNCIONARIO | Clément Demons | Virginia Berterreix | David Cabeles |
| PROFESIÓN | Ingeniero | Arquitecta | Arquitecto |
| CARGO | Jefe de Línea | Profesional | Profesional |
| UNIDAD | Infraestructura Local y Edificación- Agencia SE | Infraestructura Local y Edificación- Agencia SE | Unidad de Infraestructura, Edificación y Ciudades - Ministerio de Energía |
| FIRMA |  |  |  |